

Acta de la Sesión Ordinaria n.º09-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles catorce de abril del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente; Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcriptor de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º09-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACION DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.08-21, celebrada el 24 de marzo de 2021.

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a las reuniones n.º02-21CCA y n.º03-21CCA, celebradas el 16 y 23 de febrero del 2021, respectivamente.

D. ASUNTOS PARA APROBACION

Jefatura de Inversiones de Sociedad

D.1 *Adjudicación de la contratación del miembro externo del Comité de Inversiones de BCR Pensiones. (PÚBLICO).*

D.2 *Autorización para incorporar al fondo JPM US Value I (acc) - USD Fund, en la cartera de inversión de los mercados internacional del ROPC. (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo de Sociedad

D.3 *Informe sobre la gestión de riesgos y manejo de conflictos de interés en la Gerencia de Riesgo y Control Normativo. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la Sociedad

D.4 *Respuesta al Oficio SP-301-2021, con los planes de acción para atender los hallazgos de la supervisión efectuada a BCR Pensión S.A. Atiende acuerdo sesión n.º08-21, art. XIII, pto.2. (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Auditoría de la Sociedad

E.1 *Cierre anual del plan de labores del 2020 (INFORMATIVO).*

Gerencia de la Sociedad

E.2 *Capacitación de inversiones: “Reinvención y tendencias de los mercados internacionales después de COVID 19”. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** solicita incluir, en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, el oficio GCJ/MSM/0133-2021, que se recibió el día de ayer, referente a la solicitud de revocatoria de poder de la señora Ana Laura Castillo Barahona.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º09-21, así como la inclusión de tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º08-21, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º08-21, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinaria n.º02-21 y extraordinaria n.º03-21, celebradas el 16 y 23 de febrero de 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinaria n.º02-21 y extraordinaria n.º03-21, celebradas el 16 y 23 de febrero de 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, participa por la modalidad de telepresencia, el señor **José Chaves Calvo, Jefe de Inversiones de BCR Pensiones S.A.**, y presenta, a la aprobación de este Directorio, el resultado de la Contratación Directa n.º2021CD-000004-0017300012 “Contratación de un miembro externo para el Comité de Inversiones de BCR Pensiones”, lo cual está contenido en el MEMOOPC-068-2021, fechado 8 de abril del 2021.

El señor **José Chaves** dice que, como todos recordarán, en sesión n.º08-21, artículo VIII, celebrada el 24 de marzo del 2021, se informó sobre el avance del proceso de contratación del miembro externo para el Comité de Inversiones de BCR Pensiones y, en esa oportunidad, la Junta Directiva recomendó a la Administración de la Sociedad, informar del resultado de las ofertas recibidas al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en atención de lo cual, el 6 de abril de 2021, dicho Comité revisó y analizó las ofertas recibidas.

Seguidamente, don **José** se refiere a los antecedentes, así como los detalles del proceso de contratación del miembro externo, realizado por medio de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), y el resultado de las evaluaciones:

Antecedentes

- *De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión de Activo emitido por el CONASSIF en noviembre de 2018, en su artículo 9 “Integración del Comité de*

Inversiones”, se indica: “El Órgano de Dirección debe de nombrar al Comité de Inversiones...”.

- *En sesión 08-21 de la Junta Directiva de BCR Pensiones, el pasado 24 de marzo, se informó sobre el avance del proceso de contratación y se procedió a solicitar a la administración informar al Comité de Nominaciones y Remuneraciones sobre el proceso de contratación del miembro externo del Comité de Inversiones de BCR Pensiones.*
- *Finalmente, el día 6 de abril de 2021 el Comité de Nominaciones y Remuneraciones revisa y analiza el resultado de las ofertas para definir el miembro externo del Comité de Inversiones de BCR Pensiones.*

Proceso de contratación (SICOP)

Dado el vencimiento del contrato por servicios profesionales del miembro externo actual el próximo 20 de abril de 2021, se ha procedió con las siguientes actividades:

1. *El 05 de marzo del 2021 se da inicio a la solicitud de ofertas por medio del SICOP.*
2. *El 16 de marzo del año en curso se cierra la recepción de ofertas para dar inicio a la apertura y análisis de las mismas.*
3. *Se procede con el análisis de 3 ofertas, las cuales 2 presentan la condición de no cumplimiento de requisitos, las cuales fueron justificadas por los oferentes.*
4. *Para ambos casos, el requisito que no se cumple es el no estar registrados ante la Caja Costarricense de Seguro Social, un caso por estar en condición de pensionado y otro por estar en condición de desempleado.*
5. *Para mantener iguales condiciones entre los participantes que justificaron la falta de requisitos, se da un periodo de 5 días hábiles para que los oferentes procedan a subsanar los requisitos faltantes, si así lo requieren.*
6. *El 24 de marzo solamente un oferente de los dos que no cumplían la totalidad de requisitos mencionados procedió a subsanar, realizando el registro correspondiente ante la CCSS e informando a través de SICOP.*

Resultado de las evaluaciones

| 1. Se reciben 3 ofertas de las siguientes personas: | | | | |
|---|-------------|----------------------|---------------------|------------|
| • José Alberto Rodríguez Sánchez: | | | | |
| Se descarta por no estar inscrito en la CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social). No procedió con la subsanación del requisito | | | | |
| • Manuel Marttio Marengo Fernández. No tiene requisitos pendientes | | | | |
| • José Luis González Jiménez. Si procedió con subsanar el requisito | | | | |
| 2. Se evalúan los requisitos y atestados de acuerdo al cartel: | | | | |
| NOMBRE | EXPERIENCIA | LUGAR | EVALUACIÓN | NOTA |
| Manuel Marttio Marengo Fernández | 2 años | COMITÉ ICE | Evaluación +5 años | 50 |
| | 5 años | COMITÉ JUPEMA | | |
| | 41 años | Materia Financiera | Evaluación + 7 años | 50 |
| NOTA | | | | 100 |
|  | | | | |
| NOMBRE | EXPERIENCIA | LUGAR | EVALUACIÓN | NOTA |
| José Luis González Jiménez | + 10 AÑOS | COMITÉ BCR Pensiones | Evaluación +5 años | 50 |
| | 39 años | Materia financiera | Evaluación + 7 años | 50 |
| | NOTA | | | |
|  | | | | |

En seguida, don **José Chaves** explica ampliamente acerca del proceso de desempate efectuado, según lo establecido en el cartel correspondiente, para lo cual expone lo siguiente:

Se procedió a realizar una convocatoria para iniciar el proceso de desempate, de acuerdo a lo indicado por el cartel:

“En caso de empate en la calificación de las ofertas elegibles, se recurrirá a un sorteo al azar entre las ofertas con igual puntuación”.

El proceso recomendado por la Oficina de Contratación Administrativa es el siguiente:

- Realizar una convocatoria con al menos dos funcionarios del BCR que sirvan como testigo para realizar la rifa entre ambos participantes.*
- Realizar un protocolo para informar sobre el proceso de desempate.*
- Levantar un acta que sirva como evidencia del proceso de desempate.*
- El acta debe de estar firmada por los funcionarios que están como testigos y debe de adjuntarse en el proceso de contratación en SICOP.*

Acta del proceso de desempate

| Contratación directa #2021CD-000004-0017300012 “Contratación de un miembro externo para el Comité de Inversiones de BCR pensiones” | | | | | |
|---|--|----------|---|----------------------------------|--|
| ACTA DE SORTEO | | | | | |
| Al ser las 11 horas del 6 de abril de 2021 y de conformidad con el procedimiento establecido, se reúnen en la oficina de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, para definir mediante sorteo la adjudicación de la contratación en referencia, los señores: Francis Hernández M. y Manuel Monge O., funcionarios del Banco de Costa Rica. | | | | | |
| Una vez efectuado el sorteo, resulta adjudicatario el siguiente oferente: | | | | | |
| <table border="1"><thead><tr><th>Plaza</th><th>Oferente</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Manuel Marttio Marengo Fernández</td></tr></tbody></table> | Plaza | Oferente | 1 | Manuel Marttio Marengo Fernández | |
| Plaza | Oferente | | | | |
| 1 | Manuel Marttio Marengo Fernández | | | | |
| San José, 06 de abril de 2021, 11:04 a.m. | | | | | |
| FRANCIS VINICIO HERNANDEZ MONGE (FIRMA) | Firmado digitalmente por FRANCIS VINICIO HERNANDEZ MONGE (FIRMA) Fecha: 2021.04.06 13:39:28 -06'00' | | | | |
| MANUEL ENRIQUE MONGE OVIEDO (FIRMA) | Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE MONGE OVIEDO (FIRMA) Fecha: 2021.04.06 14:30:19 -06'00' | | | | |

Para finalizar, el señor **Chaves** prosigue refiriéndose al costo y al plazo de la contratación del miembro externo:

- Costo anual: ¢4.250.000
- Se debe adjudicar a más tardar el 15 de abril
- Renovable hasta un período de 48 meses adicionales.

El precio es igual para todos los oferentes y corresponde al 10% del salario del Contralor General de República.

Para responder la consulta del señor Néstor Solís Bonilla, referente a si el proceso de empate, vía rifa, corresponde a una regulación interna o es un proceso estipulado, el señor **José Chaves** explica que este proceso se encuentra normado en el *Reglamento de Contratación Administrativa*, y a nivel interno, la oficina de Contratación Administrativa del Banco de Costa

Rica es la que coordina el proceso establecido para un desempate. Indica que no es normal que se presente un proceso de desempate, pero, en este caso, se recurre a una rifa aleatoria. Por lo tanto, el proceso surge de una regulación externa y las actividades se regulan del proceso de desempate en la oficina de Contratación Administrativa del BCR.

Seguidamente, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, en su condición de miembro del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, explica que el tema se discutió ampliamente en dicho Órgano, así como el proceso de desempate de los oferentes.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que según el *Reglamento de Gestión de Activos*, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en noviembre de 2018, en el artículo 9 dispone: “Integración del Comité de Inversiones”, se indica: “El Órgano de Dirección debe de nombrar al Comité de Inversiones”.

Segundo. Que el proceso de contratación fue visto y analizado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el 6 de abril de 2021.

Se dispone:

Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa n.º2021CD-000004-0017300012 “Contratación de un miembro externo para el Comité de Inversiones de BCR Pensiones”, al señor **Manuel Marttío Marengo Fernández**, casado, portador de la cédula de identidad 9-0062-0556, Licenciado en Economía, vecino de Pozos de Santa Ana, a partir del 21 de abril del 2021, por un periodo de doce meses, pudiéndose prorrogar por tres periodos iguales, hasta un máximo de 48 meses, con un costo anual de ¢4.250.000.00, todo de conformidad con los términos establecidos en el cartel de dicho proceso y en el informe sobre el “Estudio Técnico” para el análisis de las ofertas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo denominado *Asuntos para Información*, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de BCR Pensión S.A.**, presenta informe AUDOPC-017-2021, de fecha 9 de abril del 2021, referente a la ejecución del Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión S.A., con corte a diciembre del 2020, cuya información fue conocida en la reunión n.º05-21 del Comité Corporativo de Auditoría celebrada el 23 de marzo del 2021.

Copia del informe y anexos se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Jiménez** indica que el propósito de este informe es rendir cuentas sobre el cumplimiento del plan, la administración de los recursos de la Auditoría y el resultado de los temas comunicados a la Administración.

Al respecto, indica que, para el período en mención, se ejecutó el 100% del plan de labores; el cual estuvo compuesto por cuatro estudios de carácter obligatorio y 18 estudios priorizados con base en la metodología de riesgos diseñada por la Auditoría Interna, para un total de 22 estudios realizados durante el 2020. También, indica que, a diciembre 2020, había una nota pendiente de respuesta, sin vencer, de riesgo medio.

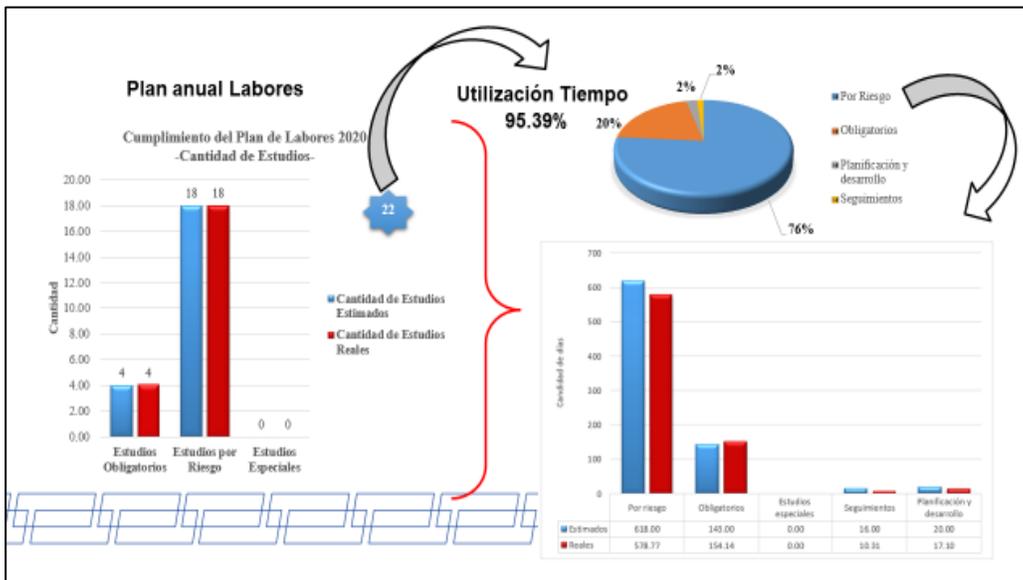
En cuanto al estado de los compromisos pendientes, señala que, a ese mismo corte, existían 9 en proceso de atención, 2 de riesgo alto, 5 de riesgo medio y 2 de riesgo bajo (sin vencer en todos los casos).

Seguidamente, don **Daniel** realiza una amplia exposición sobre el cumplimiento del plan de labores:

Sobre la gestión 2020

| | | | | | |
|-------------------------------|--|-----------------------------|--|------------------------------|---|
| Datos estratégicos relevantes | <ul style="list-style-type: none"> Cobertura del Plan de Capacitación se vio afectado por el tema de la pandemia Actualización del Universo Auditable de TI Desarrollo del tema de Auditoría Continua, se vio afectado, para dar atención a temas del plan de labores y requerimientos del CCA y JD | Datos operativos relevantes | <ul style="list-style-type: none"> Se logra el cumplimiento del 100% del plan anual de labores, con el apoyo de la implementación del 100% del Teletrabajo. Cumplimiento del 89.6% del CMI de la Auditoría Interna. El plan anual operativo 2020 se ejecutó en un 79%. La principal afectación correspondió al estudio de brechas | Datos financieros relevantes | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto de la auditoría interna de del 87.26% |
|-------------------------------|--|-----------------------------|--|------------------------------|---|

Resumen atención de planes



Resumen atención del plan

| Asesorías 7 servicios | Legalización de libros | Investigaciones preliminares |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Emisión de oficio sobre 6 opiniones sobre los cambios o emisiones de políticas y reglamentos¹. 1 opinión relacionada al tema de publicación de actas. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo 2020 se mantuvo la debida coordinación con la Secretaría de Junta Directiva para la legalización de folios de libros de actas. Se da la apertura y cierre de los libros 31 al 33 de JD. | <p>0 estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalizados: 0 En proceso: 0 |

¹ La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables

Atención de Denuncias

- *Recibidas en 2020: 0 Denuncias*
- *Seguimiento a las denuncias: 0*

Plan de mejora de calidad

| | | |
|--|--|--|
| <p><u>Documentación Supervisión</u></p> <p>Se toman las acciones para procurar mayor oportunidad en la supervisión de estudios que el auditor interno debe supervisar</p> | | <p><u>Reglamento de OyF de la AI.</u></p> <p>El reglamento se encuentra en trámite de publicación en el Diario la Gaceta</p> |
| <p><u>Ejecución Estudios</u></p> <p>El fortalecimiento del programa de aseguramiento de la calidad. Se aplicó la primera evaluación con un alto nivel de cumplimiento de estándares.</p> | | <p><u>Conocimiento</u></p> <p>Se retomará el estudio de brechas para el periodo 2021</p> <p>El plan de capacitación tuvo un grado de ejecución del 28.6%</p> |

Seguidamente, don **Daniel** se refiere al Plan Estratégico 2020-2022, al Cuadro de Mando Integral 2020 y a los resúmenes emitidos y compromisos de la Auditoría Interna:

Plan Estratégico 2020 - 2022

| | Meta 2020 | Avance 2020 |
|--|---------------|-----------------|
| Objetivo estratégico N° 1: Evaluar los procesos de mayor riesgo para la OPC y los fondos administrados | 50% | 50% |
| Objetivo estratégico N° 2: Brindar servicios de auditoría de óptima calidad | 50% | 30% |

| | Meta 2020 | Avance Global IV Trim 2020 |
|----------------------|---------------|--------------------------------|
| Plan Estratégico | 100% | 80% |
| Plan Operativo | 100% | 79% |

Estos resultados se ven influenciados por los imprevistos del 2020 y en la aplicación de la nueva metodología aplicada a partir de la del 2019, de la cual no se tenía todo el conocimiento para su efectiva implementación.

Cuadro de Mando Integral
Al 31 de diciembre del 2020
CMI Auditoría BCR OPC
UE 1160

| Obj. Est. | OBJETIVO TACTICO | INDICADOR DE DESEMPEÑO | UNIDAD | FRECUENCIA | META | POND | RESULTADO ALCANZADO | NOTA | PUNTOS OBTENIDOS | |
|-----------|--|--|----------|------------|-----------|---------|---------------------|---------|------------------|--|
| 1 | 1.1 Definir y desarrollar el plan de labores enfocado en los procesos de mayor riesgo | Resultado de la Autoevaluación Interna de Calidad de la Gestión de la Auditoría (Evaluación de las NEAI-CGR) | % | Anual | 100% | 10.00% | 96.00% | 96% | 9.60% | |
| 1 | Mejorar la oportunidad en la comunicación | Promedio de días naturales de emisión de notas de riesgo alto y medio | % | Anual | <=12 días | 5.00% | 3.42 días | 100.00% | 5.00% | |
| | | | | | | 15.00% | | | | |
| 1 | 1.1 Definir y desarrollar el plan de labores enfocado en los procesos de mayor riesgo | Cumplimiento del 100% del plan de labores aprobado por CCA y conocido por Junta Directiva. | % | Anual | 100% | 45.00% | 100.00% | 100.00% | 45.00% | |
| | | | | | | 45.00% | | | | |
| 2 | | Identificar los temas que fortalezcan las competencias de los auditores | Cantidad | Anual | 1 estudio | 10.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | |
| 2 | 2.1 Reforzar las competencias para que los estudios asignados sean realizados con el nivel requerido | Implementar el programa de aseguramiento de la calidad | % | Anual | 100% | 15.00% | 100.00% | 100.00% | 15.00% | |
| 2 | | Ejecutar los estudios con lo presupuestado en días igual o menor | % | Anual | <=100% | 15.00% | 96.31% | 96.31% | 15.00% | |
| | | | | | | 40.00% | | | | |
| | | | | | | 100.00% | | | 89.60% | |

Resumen informes emitidos

Se comunicaron 26 informes (2 riesgo alto, 7 riesgo medio, 17 riesgo bajo), relativos a temas de:

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---|
| Acreditación de Aportes (Alto Riesgo) | Aplicación de la Ley 7786 y reformas | Contratación Administrativa | Efectividad de la Gestión Integral del Riesgo |
| Gobierno de Riesgos | Gastos de la Entidad | Gestión Comercial | Gestión de Activos (Alto Riesgo) |
| Gestión de Acuerdos de Servicios | Gestión de Disponibilidades | Gestión de Proveedores | Gestión de Seguridad |

| | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|
| Gestión del Presupuesto | Gobierno Corporativo | Informe de Gestión de la Oficialía de Cumplimiento | Liquidaciones - Pago de Beneficios |
| Planificación Anual y Estratégica | Planificación de la Gestión de TI | Reconocimiento, medición y control de activos y pasivos de la Entidad | Rentabilidad de los Fondos Administrados |
| Declaraciones Juradas de Bienes e Informes de fin de gestión | | | |

Resumen compromisos

| Principales compromisos implementados | | |
|--|--|--|
| Atrasos en la elaboración de la conciliación bancaria de la cuenta n° 001-0484322-3 del Fondo de Garantía Notarial. | Ausencia de bitácoras transaccionales en el Módulo de Tesorería - Área de Tesorería | Expedientes no digitalizados e información incompleta |
| Aspectos de control interno determinados como oportunidades de mejora en la gestión de inversiones | Ambigüedad en actividades del proceso de registro de operaciones de inversión del Manual de procedimientos | Contrato de servicios entre BCR Valores y la Operadora sin actualización |
| Valoraciones con nivel de riesgo medio y alto realizados a Proyectos Estratégicos asociados con Tecnología, no se encuentra alineadas con la normativa vigente | Proveedor de Servicios de Tecnología Network Communications S.A, no incorporado en el Perfil Tecnológico del Conglomerado Financiero BCR | Contratos de los fondos voluntarios B sin traslado oportuno a los fondos voluntarios A |

| Principales compromisos implementados | | |
|--|--|---|
| Debilitamiento en la estructura del área de inversiones. (Alto Riesgo) | Firmas mancomunadas en la solicitud de compra | Planes de acción de reducción de riesgos no aprobados por el Comité de Inversiones. |
| Folleto para el público en general. | Limitaciones en la conformación y ratificación del Comité de Inversiones | Ausencia de bitácoras transaccionales en el Módulo de Tesorería |
| Revisiones al expediente electrónico de contrataciones | Controles de pagos se realizan por proveedor y no por número de contratación | Definición de los roles a nivel de perfiles en el SICOP |

| Principales compromisos implementados | | |
|--|---|---|
| Debilidades en acuerdos de niveles de servicios de la Entidad con el Banco de Costa Rica | Debilidades contractuales en el detalle del alcance del servicio que brinda Riesgos de Tecnología BCR | Gestión de inversiones no se sustenta en un proceso automatizado |
| Deficiencias encontradas en la documentación de pagos de Contrataciones | Omisión de actividades de revisión en sub-proceso de revisión de planes de Beneficio | Control en revisión e inclusión pago de los retiros del FGN |
| Desviaciones de control en las solicitudes de pago de retiros fondos obligatorios | Ambigüedad en el plazo de pago de retiros del FGN | Informe anual de evaluación de riesgos de tecnología de información carece de valoraciones robustas a nivel de riesgos relacionadas a la contratación, subcontratación y tercerización de servicios de tecnología |

| Principales compromisos implementados | |
|---|--|
| Informes de riesgo tecnológico no vienen incorporando valoraciones relacionadas con riesgos en aplicativos críticos y exposición de riesgo intragrupo | Elaboración de la metodología de evaluación del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo para la Entidad |

| Principales compromisos en seguimiento | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> La población de hallazgos en proceso de atención era de 9 | | |
| Funciones del administrador de operaciones de inversión y tesorería podrían referir con el tema de separación de funciones incompatibles | Aspectos requeridos por el Reglamento de Gestión de Activos pendientes de documentación por parte de la Administración | Perfiles y accesos a los módulos del sistema administrador de pensiones |
| Desactualización del Manual de puestos | Afiliados sin recepción del estado de cuenta semestral (Alto Riesgo) | Antigüedad de saldos por aclarar en el FGN |
| Se carece de herramienta para la gestión automatizada de claves de los usuarios administradores o privilegiados | No se ha recibido el resultado de informes relacionados con la revisión de la Guía de aseguramiento para los servidores Windows de la Entidad | Diferencias en las conciliaciones de títulos y cupones de los fondos administrados y la Operadora |

Hacia nuevas expectativas de la Auditoría Interna

- ❖ Reconfiguración del Marco Estratégico de la AI para el horizonte 2021-2023
- ❖ Avance en un programa de Auditoría Continua y la analítica de datos
- ❖ Búsqueda de una mayor especialización del personal de AI en apoyo a los servicios preventivos
- ❖ Fortalecer la investigación y desarrollo de mejores prácticas en Auditoría 4.0

Seguidamente, el señor **Olivier Castro Pérez** solicita al señor Jiménez, referirse al compromiso en seguimiento: *“Diferencias en las conciliaciones de títulos y cupones de los fondos administrados y la Operadora”*.

Al respecto, el señor **Jiménez** explica que ese inconveniente radica en las diferencias que existen entre los montos de los cupones que tiene Custodio BCR y BCR Pensiones y señala que, aunque se ha venido trabajando en este asunto para que los montos coincidan no se logrado resolver. Por lo anterior, se está analizando realizar modificaciones al sistema de Custodio BCR o al sistema de la Operadora, o a ambos sistemas y se espera que con eso se pueda solventar el asunto, de manera que en el momento que se reciba respuesta de la Administración, se informará lo pertinente a este Directorio.

Para complementar las apreciaciones del señor Jiménez, el señor **Mauricio Rojas Díaz** explica que este asunto se ha abordado de una forma adecuada y se espera que para el próximo mes de mayo estará subsanado, según el compromiso adquirido con la Auditoría Interna. Sobre ese mismo punto, don **Olivier** hace ver que no es válido que dos sistemas del Conglomerado Financiero BCR estén presentando ese error y no coincidan.

Don **Mauricio** señala que la Operadora de Pensiones siempre ha cumplido con todas las observaciones y fechas establecidas y comenta que la atención del tema del custodio, siempre ha sido de prioridad ante la Superintendencia de Pensiones (Supen), pero, hubo un momento, hace dos años, en que se tuvo el mayor inconveniente por parte de Custodio BCR, y si no se resolvía el problema, la Operadora debía optar por contratar los servicios con otro custodio; no obstante, los compromisos de la Gerencia de Tesorería del BCR más la insistencia por parte de la Operadora, fueron logrando la capacidad para desarrollar y corregir esas diferencias. Señala que este tema se ha estado trabajando a través de los años, pero sí es un tema de primera prioridad y de alto impacto.

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** indica que el tema del custodio es un tema relevante, porque va alineado con la exoneración fiscal, entonces el funcionamiento correcto de ambos sistemas es de mucho impacto para los afiliados.

Por otra parte, doña **Marjorie** se refiere al formato de los compromisos pendientes, y sugiere que, para futuras presentaciones, esos compromisos se clasifiquen por riesgo y con la fecha de atención, ya que la generalidad presentada en este tema no permite

analizar el impacto de los hallazgos que tiene la Auditoría Interna y su fecha de atención. Don **Daniel** indica que toma nota de las observaciones externadas.

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice que este informe de cierre del plan de labores de la Auditoría corresponde al año 2020 y por eso le preocupa recibir este informe hasta este mes de abril, siendo que corresponde a datos de cierre del año 2020. Considera que este informe debería presentarse con mayor oportunidad, a efectos de que este Directorio conozca, dentro de un plazo prudencial, cómo fue el cierre de labores de la Auditoría Interna. Dice que, aunque se reciben informes de algunas áreas, este informe corresponde al cierre de un periodo y hace ver la importancia, como una mejora, que la información sea presentada con una mayor oportunidad.

En esa misma línea, dice que su inquietud es que la Junta Directiva esté conociendo, en este mes de abril, de un suceso que aconteció en diciembre del 2020, y que, a esta fecha, el Directorio desconozca si la Auditoría Interna tomó las medidas correctivas correspondientes para subsanar aquellas áreas que no fueron cubiertas totalmente en diciembre 2020, o bien si, más bien se está esperando la ejecutoria de este informe, para tomar las medidas correspondientes. Considera que este informe no debería presentarse iniciando el primer cuatrimestre del año siguiente, sino que su presentación debería realizarse en los primeros meses, del primer trimestre del año.

Para responder las consultas de doña María del Pilar, el señor **Daniel Jiménez** explica que la Auditoría realiza informes trimestrales periódicos, no obstante, dice que en la última reunión celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, todas las auditorías del Conglomerado Financiero BCR, presentaron el informe de cierre del plan de labores, pero señala que comentará la inquietud externada en la próxima reunión de coordinación de las auditorías, a efectos de verificar la posibilidad de que esos informes de cierre puedan presentarse con mayor prontitud.

Sobre ese tema, para complementar el comentario del señor Jiménez, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo** comenta algunos aspectos relevantes sobre el informe de cierre del plan de labores y señala, en primera instancia, tal y como se indica al inicio de la presentación, este es un informe de cierre del plan de labores del año 2020, de manera que con este informe se rinde cuentas ante el Comité Corporativo de

Auditoría y posteriormente, a la Junta Directiva, de la ejecución del plan de labores de la Auditoría, del año anterior.

Por lo tanto, dice que es importante resaltar que, para efectos de esta Junta Directiva y del cumplimiento de las funciones que le competen, cualquier tema que hubiera requerido de su atención o de tomar alguna decisión, debió haberse tomado alguna resolución, previamente, porque este informe de cierre de plan de labores no es el mecanismo para comunicar al Directorio sobre aspectos nuevos que requieran una acción inmediata por parte de este Órgano de Dirección.

Asimismo, señala que la Contraloría General de la República (CGR) establece un plazo para la presentación de este informe, siendo la fecha máxima el último día del mes de marzo; en este caso, se está presentado de forma tardía con respecto al plazo indicado, pero el informe se refiere a las acciones ejecutadas durante el año anterior, y eso amerita hacer un cierre de varios elementos, entre los cuales está la elaboración, el cierre, la compaginación de toda la información y todo eso demanda tiempo. Ese plazo debe ser cumplido por todas las auditorías del CFBCR.

En ese sentido, dice que este Órgano de Dirección puede darse por satisfecho por la acción que está ejecutando la Auditoría Interna, de forma oportuna, a través de otros mecanismos como los informes de avance del plan de labores que se presentan trimestralmente; los informes puntuales que la Auditoría presenta por la vía de excepción, por el nivel de riesgo y las implicaciones que tiene, los cuales se presentan previamente ante el Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva. En ese informe, se puede incluir cualquier otro tema que la Auditoría, a su discreción, considere importante someter a conocimiento de parte de este Directorio.

Don **José Manuel** señala que los temas de preocupación que manifiesta doña María del Pilar deben ser atendidos por la Auditoría, y este informe es un compendio de lo actuado durante todo el año.

En esa misma línea, la señora **María del Pilar Muñoz** consulta si existe alguna implicación ante la Contraloría General de la República, por el hecho de haberse presentado este informe, hasta el día de hoy, tomando en cuenta que el plazo máximo fue el 31 de marzo del 2021. Ante lo cual, el señor **Daniel Jiménez** dice que este informe se presentó, antes de esa

fecha, al Comité Corporativo de Auditoría y una vez conocido por ese Comité, se presenta ante este Directorio.

Sobre ese aspecto, don **José Manuel Rodríguez** dice que cuando se realiza la calendarización de reuniones del Comité Corporativo de Auditoría, siempre se procura que en la reunión correspondiente al mes de marzo, se agende el conocimiento de los informes de cierre del plan de labores de las auditorías, para que el auditor de cada Sociedad disponga del tiempo suficiente, antes del 31 de marzo, y presentarlo al conocimiento de la respectiva junta directiva. Explica que, para este año, sucedió que esos informes que se iban a conocer en la reunión ordinaria del Comité Corporativo de Auditoría fueron trasladados para una próxima reunión, por aspectos de tiempo y se agendaron para la reunión extraordinaria n.º05-21CCA, que se realizó el 23 de marzo del 2021. Dicha situación dificultó cumplir con los plazos establecidos para presentarlo a este Directorio.

En cuanto a las implicaciones por la presentación tardía de los informes, don **José Manuel** indica que la Contraloría General tiene dispuesto ese plazo y en su experiencia laboral, en muy pocas ocasiones, este informe se ha presentado después del 31 de marzo; pero hasta la fecha, no se ha tenido algún señalamiento ni está indicada alguna sanción prevista, pero sí podría existir alguna observación de la Contraloría General de la República, por el incumplimiento del plazo establecido.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Durante el 2020 se presentaron informes de avances trimestrales (Plan de labores, plan operativo y Cuadro de Mando Integral) detallando tanto resultados como otras consideraciones.

Segundo. Los resultados de los estudios fueron del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en los informes de atención de notas y compromisos.

Tercero. Mediante acuerdo de la sesión n.º05-21CCA, del 23 de marzo del 2021, se instruyó al Auditor Interno, presentar la información del cumplimiento del plan de labores 2020, a consideración de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A.

Se dispone:

Dar por conocido el informe del cumplimiento del Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión S.A., correspondiente al período 2020; asimismo, solicitar a la Auditoría Interna de la Sociedad tomar en consideración los comentarios realizados.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información* continua participando, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **José Chaves Calvo** y dice que, en esta oportunidad, se cuenta con la telepresencia del señor Máster Rolando Lian Ying, asesor en mercados internacionales, con la finalidad de realizar la capacitación denominada “*Después de COVID 19: Reinención y tendencias de los mercados internacionales*” relacionada con el análisis del entorno económico y financiero, enfocado en los posibles eventos y riesgos de las inversiones.

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas** indica que el señor Rolando Liang cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de inversiones internacionales, y en algunas otras oportunidades ha realizado charlas a la Junta Directiva de BCR OPC. Dice que el objetivo es que, al menos trimestralmente, debido a la coyuntura actual por el Covid-19, don Rolando exponga temas de interés a este Directorio, y se tomaría un espacio de unos 30 minutos, al final de la sesión, con el fin de actualizar el tema sobre las inversiones ante el Covid-19.

A continuación, el señor **Rolando Liang** agradece por la oportunidad brindada para exponer esta información y de inmediato inicia diciendo que el tema en análisis corresponde a la situación antes y después de la pandemia por el Covid-19 y de cómo la crisis podría transformarse en una posible recuperación; además, cuáles serían las industrias claves y las tendencias actuales y futuras.

El señor **Liang** realiza una amplia exposición de los siguientes temas: estímulos y mercados capitales, la vacuna contra el Covid-19, Gobiernos y Bancos Centrales, inflación y renta variable.

Seguidamente, la señora **Marjorie Jiménez Varela** solicita al señor Liang referirse al comportamiento del desenvolvimiento de los mercados internacionales durante la crisis por el Covid-19, ya que el mercado se había adelantado a una pronta recuperación y empezó a generar ganancias mayores de las esperadas, lo cual era contrario a los fundamentos

que tenían las economías internacionales. En ese sentido, dice que se presentó una recuperación anticipada en los mercados internacionales, a diferencia de las economías latinoamericanas. Considera muy importante este tema, ya que es un antecedente fundamental por las inversiones que la Operadora mantiene en esos mercados.

Para responder la consulta de la señora Jiménez, el señor **Rolando Liang** comenta que, actualmente, a nivel mundial y especialmente en Estados Unidos, que es el mercado de mayor importancia, se está aplicando la política de flexibilización cuantitativa de una teoría económica moderna, que consiste en lograr la recuperación de la crisis mediante inyección de dinero.

Sobre ese punto, señala que la contraparte tradicional de dicha teoría es que los mercados internacionales, al percibir inyección de dinero y que a corto plazo funciona, se evidencia una disminución en el desempleo, un aumento en la producción y gasto, lo cual incentiva e incrementa la economía.

Adicionalmente, en Estados Unidos se ha devaluado el US dólar, a pesar de que otros países no lo resienten tanto; pero, realmente el US dólar tiene una forma sistemática de estar perdiendo valor, por tanto, la impresión de dinero se ha estado realizando desde el año 2008 y no se ha podido parar esta inyección. Todos estos aspectos han incrementado los precios.

Las tasas de interés bajas han provocado que la valoración de los activos o de los precios de las acciones sea más altas. Además, de la inyección de la liquidez que hay en el mercado y del apetito de riesgo para colocar el dinero, existe una base económica por la cual el actor de los mercados ejecuta de esta forma y compra. Por otro lado, los precios se valoran más altos con tasas de descuentos más bajas, las políticas fiscales y monetarias con los incentivos, a corto plazo, parecen ser opciones que están funcionando; entonces, esta situación aumenta la expectativa del valor futuro de los activos. Agrega que actualmente existe un debate sobre las políticas tradicionales y las políticas de la economía moderna.

Las personas que defienden la economía tradicional manifiestan que difícilmente estas políticas funcionen a corto plazo y que la hiperinflación, la recesión o la depresión llegan después. Para este caso, el ejemplo es la historia de la economía de la gran depresión, de la economía de Alemania, cuyo proceso empezó como ahora y duró cinco años.

Así las cosas, la mayoría de las personas consideran que, a corto plazo, estas políticas sí podrían funcionar.

Por su parte, el señor **Olivier Castro Pérez** consulta al señor Liang por la inflación en Estados Unidos, ya que para el mes de febrero había alcanzado un 6%, lo cual es una cifra inusual en ese país. Ante lo cual, el señor **Liang** indica que la inflación estuvo aproximadamente en un 3%, lo cual sí es una cifra que está por encima de lo esperado. Considera que hay que tener mucho cuidado con la inflación y con la cantidad de emisiones, porque la inflación podría incrementar.

Aunado a lo anterior, señala que la situación económica mundial antes del Covid-19 traía consigo tasas más bajas; en Europa, las tasas estaban en cero, lo cual era una situación global que no estaba en auge ni producción. Entonces, al presentarse la pandemia por el Covid-19, y al tener que emitir dinero en los activos financieros y al incrementar tanto el precio de los activos, la inflación monetaria sí podría influir en el aumento de la inflación.

Indica que hay que analizar ambos aspectos por separado, porque en este momento no existe la capacidad de producción para enfrentar ese incremento de deuda. A su vez, indica que la inflación va a estar por encima de lo proyectado por la FED (Federal Reserve Board, por sus siglas en inglés) que es un 2%. Comenta que la FED, en el año 2020, debido a la pandemia, modificó los cálculos de M1 y M2, por lo tanto, se debe tener cuidado en este tema, aunque este dato lo proporcione la FED de Estados Unidos, hay que analizar si realmente corresponde a ese porcentaje.

Antes de que don Rolando Liang prosiga con la exposición, interviene el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** y dice que el asunto que se está presentando es muy relevante para este Directorio, pero señala que, por razones de tiempo, ya que, de seguido, está convocada la sesión de la Junta Directiva de otra Sociedad, sugiere, salvo mejor criterio, propone continuar con la presentación en una próxima sesión, para lo cual le solicita al Gerente de la Sociedad coordinar lo correspondiente.

Los miembros del Directorio están de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca Botey; asimismo, le agradecen a don Rolando Liang, por la información presentada en esta oportunidad.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el informe presentado por el señor Rolando Liang Ying, asesor de mercados internacionales de BCR Pensión S.A., correspondiente a la charla denominada “*Después de COVID 19: Reinversión y tendencias de los mercados internacionales*” relacionada con el análisis del entorno económico y financiero, enfocado en los posibles eventos y riesgos de las inversiones.
- 2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad coordinar la continuación de la capacitación denominada “*Después de COVID 19: Reinversión y tendencias de los mercados internacionales*”, para la próxima sesión.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico BCR** presenta el oficio GCJ/MSM/0133-2021, fechado 13 de abril del 2021, mediante el cual se somete a la aprobación de la Junta Directiva, una propuesta de revocatoria de poderes para la representación de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

El documento dice lo siguiente:

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado BCR, se solicita la revocatoria de aquellos poderes que ostentan los personeros empleados y ex empleados del Banco de Costa Rica y su conglomerado.

I. Revocatoria de poderes.

Se solicita la autorización para revocar los poderes asignados a las siguientes funcionarias:

- ANA LAURA DE JESUS CASTILLO BARAHONA 1-0760-0102 el poder inscrito bajo las citas 2019-286124-1-1.

Para los efectos que correspondan se adjunta borrador del posible acuerdo.

A. Revocar de la señora ANA LAURA DE JESUS CASTILLO BARAHONA 1-0760-0102 el poder inscrito bajo las citas 2019-286124-1-1

B. En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de poderes del Banco de Costa Rica, se autoriza al Lic. Manfred Saenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos avenida cuarenta y cinco sea quien comparezcan ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria del poder citado en la referencia.

C. Los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica, quedan autorizados, a realizar la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo establecido en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de poderes del Banco de Costa Rica*.

Se dispone:

- 1.- Revocar a la señora **ANA LAURA DE JESUS CASTILLO BARAHONA**, portadora de la cédula de identidad n.º 1-0760-0102, el poder inscrito bajo las citas 2019-286124-1-1.
- 2.- Autorizar al señor Manfred Saenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma Dos, avenida cuarenta y cinco A, para comparecer ante un Notario Institucional del Banco de Costa Rica, para suscribir la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria del poder citado en la referencia.
- 3.- Autorizar a los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR, para realizar la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.º09-21, a las diez horas con treinta y cuatro minutos.